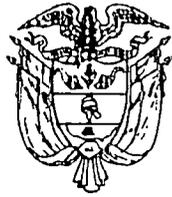


215

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2018-00327-00

DEMANDANTE: JOSE ANTONIO ALVAREZ LOPEZ.

DEMANDADA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR ESE.

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandada Subred Integrada de Servicios de Salud sur ESE y a favor del demandante la suma de 1 smlmv \$908.526

TOTAL.....\$908.526

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.

Marcelo Orlando Pinerós Herreño
MARCELO ORLANDO PINEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2013-00685-00

DEMANDANTE: MARCO FIDEL ARIZA OLAYA.

DEMANDADA: AVIANCA S.A.

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno
(2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo del demandante y a favor de la demandada la suma de \$100.000

Agencias en derecho 2 instancia a cargo del demandante y a favor de la demandada la suma de \$300.000

Agencias en derecho en casación a cargo del demandante y a favor de la demandada la suma de \$4.240.000

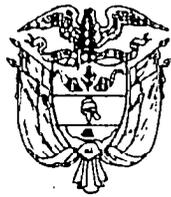
TOTAL.....\$4.640.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

390

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2017-00187-00

DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE BOHORQUEZ RODRIGUEZ.

DEMANDADA: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

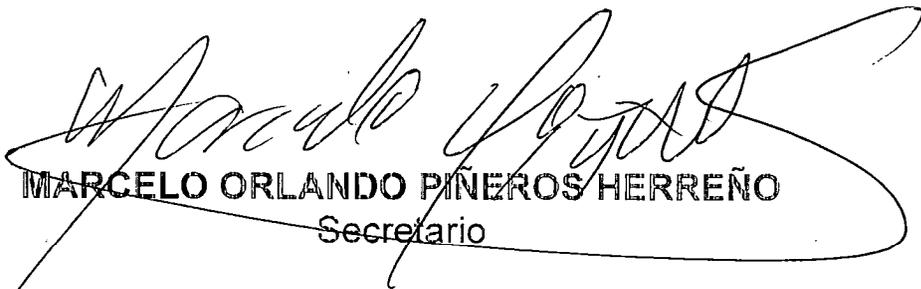
Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno
(2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandada y a favor del demandante la suma de 3 smlmv \$2.725.578

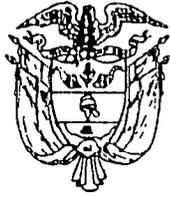
TOTAL.....\$2.725.578

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PINEROS HERREÑO
Secretario

409

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2014-00653-00

DEMANDANTE: LIGIA BEATRIZ TORRES VELOSA.

DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandada y a favor de la demandada la suma de \$3.000.000

Agencias en derecho 2 instancia a cargo de la señora Leonor Suarez Barrera y a favor de la demandada Colpensiones la suma de \$300.000

TOTAL.....

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

Handwritten initials

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2013-00150-00

DEMANDANTE: MARTHA ELENA RUEDA RODRIGUEZ.

**DEMANDADA: HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DE AURA CRISTINA SOLORZANO.**

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno
(2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito
Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del
presente proceso.

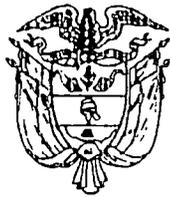
Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandante y a favor
de la demandada la suma de \$6.000.000

TOTAL..... \$6.000.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros
establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.

Handwritten signature of Marcelo Orlando Píneros Herreño
MARCELO ORLANDO PINEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2018-00468-00

DEMANDANTE: ARACELY AVILA OSORIO.

DEMANDADA: COLPENSIONES Y OTROS.

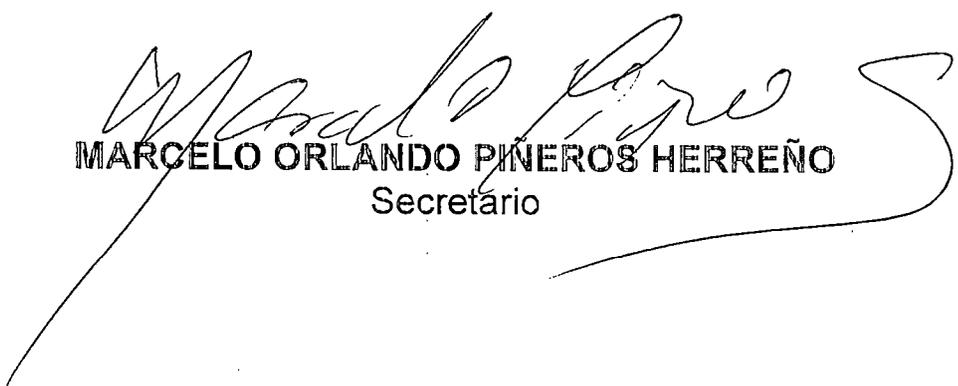
Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno
(2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandada Colfondos S.A., y a favor de la demandante la suma de 2 smlmv \$1.817.052

TOTAL..... \$1.817.052

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PINEROS HERREÑO
Secretario

199

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2018-00305-00

DEMANDANTE: NELLY GLORIA MOLANO FAJARDO.

DEMANDADA: COLPENSIONES Y OTROS.

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno
(2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandada Porvenir S.A., y a favor de la demandante la suma de 1 smlmv \$908.526

TOTAL..... \$908.526

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.: 110013105-032-2019-00029-00

DEMANDANTE: MARTHA ROCIO AVELLA CAMARGO.

DEMANDADA: COLPENSIONES Y OTROS.

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno
(2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

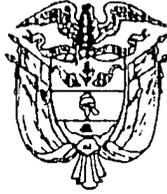
Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandada Protección S.A., y a favor de la demandante la suma de 1 smlmv \$908.526

TOTAL..... \$908.526

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ejecutivo Laboral No.: 110013105-032-2015-00224-00

DEMANDANTE: JAIR HUMERTO RUIZ SANABRIA.

**DEMANDADA: CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES
S.A..**

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno
(2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandada y a favor del demandante la suma de \$1.500.000

TOTAL..... \$1.500.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PINEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
 Rama Judicial

Proceso Ejecutivo Laboral No.:110013105-032-2019-00404-00

DEMANDANTE: GLORIA STELLA LOPEZ TORRES.

DEMANDADA: SOLUCIONES PARA EMPAQUES SAS.

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno
 (2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

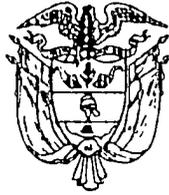
Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la ejecutada y a favor de la ejecutante la suma de \$300.000

TOTAL..... \$300.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
 Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2018-00707-00

DEMANDANTE: JANNETT ROA LOSADA.

DEMANDADA: COLPENSIONES Y OTROS.

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno
(2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

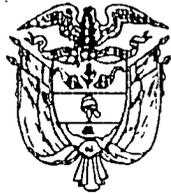
Agencias en derecho 1 instancia a cargo de las demandadas Porvenir Y Old Mutual, 1 smlmv para cada una de ellas y a favor del demandante, \$908.526

TOTAL..... \$1.817.052

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PINEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2019-00103-00

DEMANDANTE: NESTOR RAÚL GUERRERO FORERO.

DEMANDADA: COLPENSIONES.

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno
(2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandada Colfondos S.A. Y Colpensiones, 2 smlmv para cada una de ellas y a favor del demandante, \$3.634.104

TOTAL..... \$3.634.104

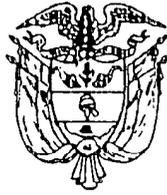
La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.

)

MARCELO ORLANDO PINEROS HERREÑO
Secretario

108

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.: 110013105-032-2018-00413-00

DEMANDANTE: ANGEL RODRIGO RODRIGUEZ ROSERO.

DEMANDADA: COLPENSIONES.

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno
(2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandada Colfondos S.A., y a favor del demandante, la suma de 3 smimv \$2.725.578

TOTAL..... \$2.725.578

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PINEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.: 110013105-032-2019-00195-00

DEMANDANTE: XIOMARA TERESA BERNAL SAAVEDRA.

DEMANDADA: COLPENSIONES.

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno
(2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandada Porvenir S.A., y a favor del demandante, la suma de 2 smlmv \$1.817.052

TOTAL..... \$1.817.052

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario